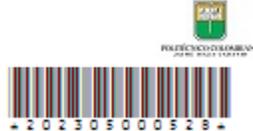


RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000528

Fecha: 23/08/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-P-30318-2023**, cuyo objeto es la: *“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE UN MODELO DIGITAL DE TERRENO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA LIDAR CON EL ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 272 DE 2023 SUSCRITO CON CORNARE.”*

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

El Doctor **RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **71.777.749**, quien en su condición de Vicerrector de Extensión, nombrado mediante Resolución Nro. 202205000377 del 22 de junio de 2022, y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, modificada parcialmente por la Resolución Rectoral No. 202205000587 del 16 de septiembre del 2022, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Vicerrector de Extensión del **POLITÉCNICO COLOMBIANO “JAIME ISAZA CADAVID”**, Institución Universitaria de Educación Superior, creado mediante Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto 33 de 1964, organizado como establecimiento público del orden departamental, con **NIT. 890.980.136-6**,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 1150 de 2007 establece, como una de las modalidades de selección, el proceso abreviado de menor cuantía, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le

- coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando el presupuesto oficial estimado se encuentre dentro del rango de la menor cuantía de la Entidad.
2. Que desde la Vicerrectoría de Extensión requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE UN MODELO DIGITAL DE TERRENO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA LIDAR CON EL ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 272 DE 2023 SUSCRITO CON CORNARE.”*
 3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y la Circular No. 202305000127, del 3 de marzo de 2023, que establece las cuantías para contratar en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
 4. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$ 164.974.460), Incluyendo AU e IVA.**
 5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3300030318** del 14 de julio de 2023, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del contrato se generen.
 6. Que el plazo de ejecución del contrato, es a partir de la firma del acta de inicio, es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 30 DE OCTUBRE DEL 2023.
 - 7.
 8. Que el Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliegos y demás documentos fueron publicados en el SECOP II, el día 10 de agosto de 2023, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso, en el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Extensión, según Acta No. 28 del 25 de julio de 2023 y en el Comité de Orientación y Seguimiento de Contratación del Politécnico, según Acta No. 52 extraordinaria del 31 de julio de 2023.
 9. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
 10. Que el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, modificada parcialmente por la Resolución Rectoral No. 202205000587 del 16 de septiembre del

2022.

11. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.
12. Que, atendiendo la Circular CCE- 001 - 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
13. Que los días 15 al 22 de agosto de 2023 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas el día 22 agosto de 2023.
14. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-P-30318-2023**, cuyo objeto es la: *“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE UN MODELO DIGITAL DE TERRENO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA LIDAR CON EL ACOTAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 272 DE 2023 SUSCRITO CON CORNARE*. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-P-30318-2023**, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de

Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-P-30318-2023**.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-P-30318-2023**.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 23 de agosto de 2023.

OSORIO
MONTROYA
RODRIGO
ORLANDO

Firmado digitalmente por OSORIO MONTOYA RODRIGO ORLANDO
Fecha: 2023.08.23 14:38:36 -05'00'

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA
Vicerrector de Extensión

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Ramiro Alexander Tuberquia Gómez		23/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

CRONOGRAMA SAMC-P-30318-2023.

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	10 de agosto de 2023 Hasta las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015)	Del 10 de agosto al 18 de agosto de 2023. Hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	El 22 de agosto de 2023. Hasta las 5 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 22 de agosto de 2023. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo y Estudios Previos ajustados y aviso de limitación o no a Mypime.	El 23 de agosto de 2023. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Manifestaciones de interés en participar en la presente selección abreviada.	Hasta el 25 de agosto de 2023. Hasta las 3 p. m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de la lista de manifestación de interés. Aviso que indica si se realiza o no el sorteo.	El 28 de agosto de 2023. Hasta las 2:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Realización de Sorteo	El 29 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de la lista de los seleccionados en el sorteo	El 29 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	El 29 de agosto de 2023. Hasta las 5 p. m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas con respecto al pliego de condiciones	El 30 de agosto de 2023. Hasta las 6 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Plazo máximo para la expedición de adendas.	El 30 de agosto de 2023. Hasta las 6:50 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Presentación de ofertas	El 01 de septiembre de 2023. Hasta las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Apertura de ofertas	El 01 de septiembre de 2023. Hasta las 11:10 a.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	El 01 de septiembre de 2023. Hasta las 11:20 a.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	El 05 de septiembre de 2023. Hasta las 03:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para	El 08 de septiembre de 2023. Hasta las 04:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

presentación de subsanaciones)		
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y respuesta a las subsanaciones.	El 12 de septiembre de 2023. Hasta las 04:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 13 de septiembre de 2023. Hasta las 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Suscripción del Contrato (firma del contrato)	El 14 de septiembre de 2023. Hasta las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	El 15 de septiembre de 2023. Hasta las 11:00 a. m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Aprobación de garantías y Suscripción del Acta de Inicio.	El 15 de septiembre de 2023. Hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)

